

CONSTANCIA: El término concedido a la demandada LUZ ADRIANA RUÍZ BOTERO, para excepcionar, venció el día 11 de septiembre de 2020 a las 5 P.M. Fueron hábiles los días 31 de agosto, 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09, 10 y 11 de septiembre de 2020. Dentro del término legal se allegó escrito en 2 folios y anexo en 14 folios, contestando la demanda proponiendo EXCEPCIONES DE MERITO. A Despacho del señor Juez y a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., Noviembre 25 de 2020



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

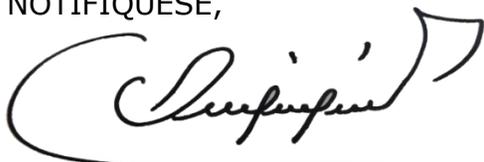
Radicado	2019 - 624
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISOLUCIONES
Demandada	LUZ ADRIANA RUÍZ BOTERO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Noviembre veintiséis de dos mil veinte

Del escrito de **EXCEPCIONES DE MERITO**, propuestas por la parte demandada, **SE CORRE TRASLADO** a la parte demandante por el término de DIEZ (10) DÍAS para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso.

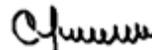
NOTIFIQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 27 de noviembre de 2020.

No. 161



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcc1816f7cd8826a9528f8dc856bb911a2fb76f4842524851218cd280edca624**

Documento generado en 26/11/2020 12:54:24 p.m.